

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

VISTO las Resoluciones nros. 1618, 1619 y 1621/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 554, como Profesores Ordinarios a los docentes en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I y II que forman parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

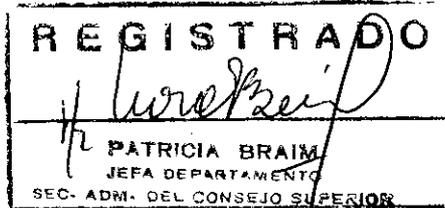
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 15/98



Ing. RECTOR CARLOS BROTTTE
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

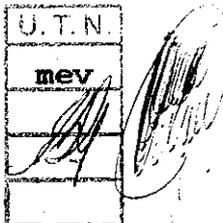


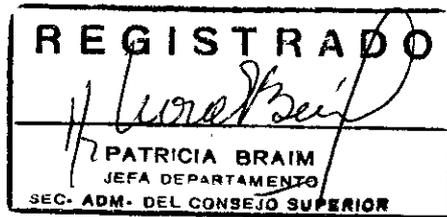
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 15/98

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

| | | |
|-----------------------|---------------------------|------|
| SCHIEFFINI, Urano | Organización y Conducción | 1 DS |
| D.N.I. N° 7.621.356 | de Obras | |
| Legajo U.T.N. N° 8064 | (Construcciones) | |
| MIRÓ, Alvaro Tomás | Informática Textil | 1 DS |
| D.N.I. N° 7.994.377 | (Textil) | |
| Legajo UTN N° 25478-3 | | |





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II
RESOLUCIÓN N° 15/98

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

BOU, María Luisa

Ingeniería y Sociedad

1 DS

D.N.I. N° 4.752.637

(Química)

Legajo U.T.N. N° 17700

